

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

15337 *Real Decreto 1267/2011, de 8 de septiembre, por el que se concede el indulto parcial al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército del Aire don Jonathan Betancor Trujillo.*

Visto el expediente de indulto relativo al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército del Aire don Jonathan Betancor Trujillo, condenado por el Tribunal Militar Territorial Tercero, con sede en Barcelona, en las diligencias preparatorias número 32/77/06, como autor de dos delitos de «abandono de destino», previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, a la pena de tres meses y un día de prisión por cada uno de los delitos, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 2011,

Vengo en conceder al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército del Aire don Jonathan Betancor Trujillo el indulto parcial respecto a las dos penas de prisión impuestas con sus accesorias legales, remitiendo las dos por la de un mes y quince días de prisión con sus accesorias legales.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS